

MEMORIA DESCRIPTIVA

de

PATENTE DE INVENCION **101574**

En

ESPAÑA



por veinte años

a favor de Don Antonio Fernández-Roces Heredia

residente en Madrid

por "Un aparato de radio telefonía alimentado por corriente continua de la red del alumbrado en sustitución de las baterías de pilas y acumuladores. Este aparato denominado "Sector Rocés" reivindica como punto esencial la perfecta regulación del encendido haciendo variar el voltaje del filamento desde 0 al número de voltios que admita como máximo la clase de válvula empleada siendo así la duración de esta lo mismo que si empleáramos para su encendido una buena batería de acumuladores, estando por tanto la regulación del brillo del filamento a voluntad del operador. Las demás ventajas que este aparato presenta se consignan en la siguiente memoria descriptiva:

El receptor consta de los siguientes elementos representados en los esquemas adjuntos:

A.....Borina de tierra o antena, basta una sola cosa.

Enseguida nos encontramos con el condensador variable C de 0,0005 Mf montado en serie con la antena para acordar el receptor con la longitud de onda que se ha de recibir.

Luego encontramos la bobina D de reacción constituida por una galleta de 113'5 milímetros devanada 45 vueltas con hilo de cobre de 0,2 con doble capa de algodón que va montado en paralelo con la rejilla y placa.

c.....Es un condensador fijo de 0,0001 Mf que va en serie con la resistencia Z de 2 megohmios en vez de ir shuntado esta resistencia con el dicho condensador para aumentar la sensibilidad del aparato.

B.....Potenciómetro de 400 ohmios intercalado en paralelo con la línea y en serie con la lámpara de resistencia con objeto de regular el filamento.

I.....Lámpara de resistencia de 5 bujías filamento metálico, pudiendo ser de 3 bujías.

R.....Resistencia de 2000 ohmios con núcleo magnético abierto, que con el condensador de gran capacidad a de 2 Mf forman el circuito filtro con el que se logra la eliminación completa del zumbido de fábrica.

Los condensadores fijos c, y c, de 0,0005 y 0,001 Mf respectivamente tienen por objeto evitar las oscilaciones y la capacidad de la línea.

d.....Válvula de débil consumo

E y S.....Bornas de entrada de corriente

t y n.....Bornas de teléfonos o altavoz

A este receptor puede añadirse una baja frecuencia corriente con la única modificación de intercalar un condensador de 0,004 Mf entre la entrada del secundario del transformador y el negativo de línea.

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de patente de invención en España por veinte años los puntos siguientes.

1º Maxima sencillez de manejo que permite a cualquier persona no versada en Radio escuchar con él confortablemente.

2º Maxima reacción en el aparato con casi nula radiación sin molestias a los oyentes vecinos.

3º Sensibilidad suficiente para recibir las transmisiones locales en altavoz empleando solamente antena, tierra o pequeña antena interior (antena de fortuna).

4º Este aparato se distingue de cualquier otro por su sencillez, pues queda reducido su manejo a dos mandos muy sencillos, al poco material empleado en su construcción y al gran resultado practico alcanzado por este "Sector Rocés"

5º Perfecta regulación del encendido que hace que la audición sea tan pura como en un receptor de galena.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede se representa en los planos y se reivindica en su nota.

La presente memoria consta de 2 hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid 12 de Febrero de 1927

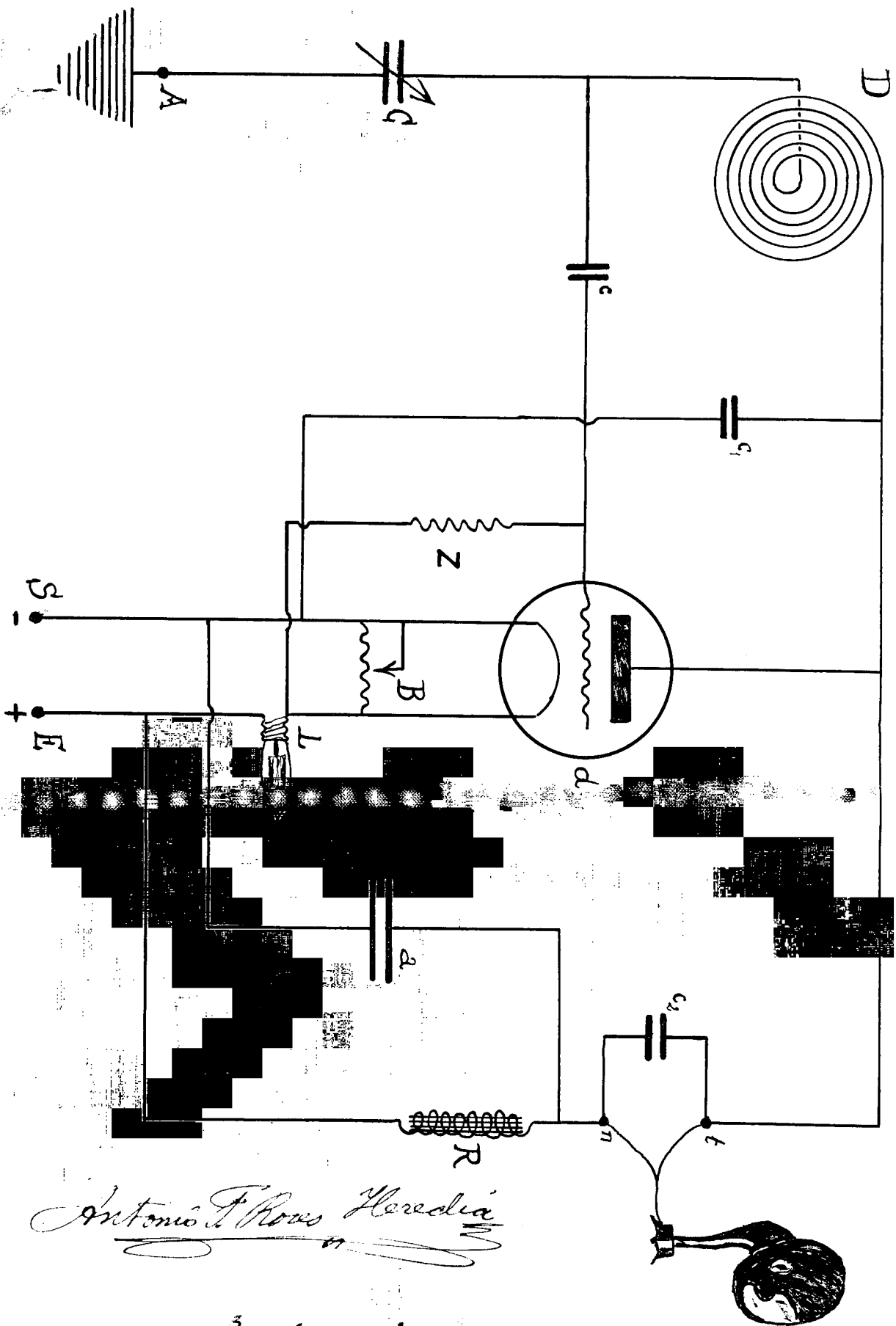
Antonio F. Rocés Heredia

=====

Otro sí digo: Que lo que se reivindica como objeto de la presente patente es "un aparato de radiotelefonía"

Madrid 2 de Marzo 1927

Antonio Fernandez Rocés Heredia



Antonio J. Pons Heredia

3 mda variabls